

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN

Art. 1) Podrán participar todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su **mejor estadiillo de marcas desde el 31 de marzo de la temporada anterior**, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF Aire Libre (edición 2017). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadiillo es el 20 de mayo de 2019. La puntuación mínima para tener derecho a participar en las Finales A o B será de 11000 puntos en hombres y 10000 en mujeres. La presentación del estadiillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 24 de mayo del 2019. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 3000 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.**

Art. 2) La Final A se celebrará con los 8 clubes con mejor estadiillo a 1 atleta por prueba y club. Cada atleta sólo podrá participar en una prueba y un relevo o los dos relevos, siguiendo el artículo 17 de las Normas Generales.

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante. Si hubiese 1 final B se disputaría por puestos y si hubiera varias finales B se disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadiillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible. **Si algún equipo renuncia pasado el plazo previsto se aplicara la sanción indicada en el artº 1.**

Art. 3) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en 1 prueba y 1 relevo o los 2 relevos
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si ambas son carreras, no exceda de 510m).
 - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas
 - La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
 - Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y Sub16)
 - El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

Art. 4) El programa constará de las siguientes pruebas:

100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 – 100/110v - 400v - 3000 obs – Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

Art. 5) Los encuentros Finales de la Segunda División se disputará el 16 de junio de 2019. Los dos primeros clasificados por puestos de la Final A participarán en la Primera División 2020.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

Art. 8) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Orden de calles y actuaciones:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 9) Horario

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
9:20	9:25	9:30	10:00	Martillo
9:15	9:20	9:25	10:15	Pértiga
9:50	9:55	10:00	10:30	Longitud
10:20	10:25	10:30	10:40	100m extra
10:05	10:10	10:15	10:45	Altura
10:35	10:40	10:45	10:55	5000m marcha
10:30	10:35	10:40	11:10	Disco
11:05	11:10	11:15	11:25	3000m
11:20	11:25	11:30	11:45	400mv
11:35	11:40	11:45	11:55	400m
11:45	11:50	11:55	12:05	800m
11:30	11:35	11:40	12:10	Triple
11:55	12:00	12:05	12:15	200m
11:40	11:45	11:50	12:20	Peso
11:45	11:50	11:55	12:25	Jabalina
12:05	12:10	12:15	12:30	100/110mv
12:20	12:25	12:30	12:40	100m
12:30	12:35	12:40	12:50	1500m
12:40	12:45	12:50	13:00	3000m obs.
12:55	13:00	13:05	13:20	4x100m
13:10	13:15	13:20	13:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

09:00 Martillo
10:00 Peso, Disco y Jabalina

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba. El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 10) Clasificación:

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.